



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCV - TOMO DIV - Nº 1
CORDOBA, (R.A.) MARTES 02 DE ENERO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN

Secretaría de Economía y Finanzas

Licitación Pública Nº 002/06 - Objeto: "Reordenamiento de la Red Vial de Accesos a la Ciudad de Cosquín". Categoría de Obra: Ingeniería de 1º Categoría. Presupuesto Oficial: \$ 27.605.057,27 (Pesos Veintisiete Millones Seiscientos Cinco Mil Cincuenta y Siete Con Veintisiete Centavos). Costo del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil). Consultas y Venta: En la Secretaría de Economía y Finanzas, Presidente Perón 559, Cosquín, Tel. 03541-454177, días hábiles en el horario de 08:00 hs. a 13:30 horas. Ventas hasta el día 09 de enero de 2007. Fecha y Hora de Apertura: 15 de Enero de 2007 a las 09:00 horas. Recepción de Propuestas: Hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.
2 días - 29630 - 3/01/2007 - \$ 62.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

Licitación Pública Nº 3518 - Apertura: 01.02.2007 - Hora: 09 - Objeto: "Plan Nuevas Redes" Construcción de Red Preensamblada Antifraude en Barrios Hipólito Irigoyen (Total) y Mariano Fraguero (Parcial) - Ciudad de Córdoba". Lugar: Administración Central División Compras y Contrataciones (Oficina Licitaciones Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.485.270.- Plazo de Ejecución: 150 días - Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica - Subespecialidad: Redes de BT y MT - Valor del Pliego: \$ 725 - Reposición de Sellado: \$ 65 - Consultas y Pliegos: administración Central, Bv. Mitre 343 - 1º Piso de 7,30 a 12,30 Horas, Córdoba.-
5 días - 29608 - 8/1/2007 - \$ 155.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

Licitación Pública Nº 132 - Apertura: 06.02.2007 - Hora: 09 - Objeto: "Plan Nuevas Redes" Construcción de Red Preensamblada Antifraude en Barrio Almirante Brown - Ciudad de Córdoba". Lugar: Administración Central División Compras y Contrataciones (Oficina Licitaciones Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 272.700,00.- Plazo de Ejecución: 120 días - Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica - Subespecialidad: Redes de BT y MT - Valor del Pliego: \$ 140 - Reposición de Sellado: \$ 65 - Consultas y Pliegos: administración Central, Bv. Mitre 343 - 1º Piso de 7,30 a 12,30 Horas, Córdoba.-
5 días - 29609 - 8/1/2006 - \$ 155.-

MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE

Llamado a licitación pública

Decreto Nº 553/06 26/12/2006 - Ordenanza Nº 1734/06
Obra: pavimentación de calles Ciudad de Cruz del Eje

La Municipalidad de Cruz del Eje convoca a licitación pública para la adquisición de material del tipo: Bloque de hormigón intertrabado (adoquín), para cubrir una superficie de 13.221 m2. Las propuestas se receptan en mesa de entradas hasta el día 9/1/2007, en el horario de 7.30 a 11.30 hs. Apertura de sobres: 9/1/2007, hora 12.30. Lugar: Secretaría de Economía y Finanzas; Oficina de Compras. Valor del pliego: \$ 512,50 (pesos quinientos doce con cincuenta centavos). Consultas y venta de pliegos: Lunes a viernes 7.30 a 13.00 hs. Tel/fax: 03549-426780/422914.
2 días - 29625 - 3/1/2007 - \$ 62.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General Nº 12/2006. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Visto: Lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 8349, que establece que en Asamblea Ordinaria convocada en el último trimestre de cada año debe tratarse el presupuesto de gastos y plan de inversiones a aplicarse en el año siguiente. Considerando: Que el presupuesto de gastos como expresión del plan de acción de la Institución, que se traducirá en los servicios y beneficios a brindar a afiliados activos y beneficiarios, requiere un adecuado tiempo para su formulación. Que dicho plan de acción está integrado en un marco de colaboración recíproca con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Que la asunción de las autoridades del Directorio de la Caja de Previsión se ha visto diferida en el tiempo por razones ajenas a su voluntad. Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba ha tenido la misma problemática sufrida en la Caja de Previsión, que la ha llevado a programar el tratamiento presupuestario para el mes de marzo de dos mil siete. Que el artículo 39 de la Ley 8349 establece que las asambleas ordinarias serán convocadas preferentemente en forma simultánea con las del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Que por tal motivo resulta necesario diferir hasta el mes de marzo de dos mil siete la realización de la Asamblea General Ordinaria para el tratamiento del proyecto de Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2006 al 30/11/2007. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1º: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 30 de marzo de 2007 a las 17:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General Nº 04/99, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivan la fecha de celebración de la asamblea. 3) Consideración de la Resolución General que oportunamente dicte el H. Directorio que proponga a la Asamblea para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2006 hasta el 30/11/2007 los siguientes puntos: a) Proyecto de presupuesto de gastos. b) Plan de inversiones. Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 13 de diciembre de 2006. H. Directorio.
Nº 29629 - \$ 126.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección de Educación Media Especial y Superior

El Director de D.E.M.E.S. y la División Apoyo Administrativo Notifican: Córdoba, 01 de Diciembre de 2006. En el día de la fecha, la División Apoyo Administrativo de D.E.M.E.S., notifica de la Resolución Nº 3116/06, correspondiente al Expediente Nº 0110-096304/2000 caratulado: Iniciador: D.E.M. y S.; Asunto: D- I.P.E.M. 131 E/ Informe de la Doc. Acosta, Silvana Eugenia, que dispone: Art. 1º Aprobar, el sumario administrativo ordenado por Resolución Nº 3012/01 de la ex D.E.M y S., en contra de la Prof. Silvana Eugenia Acosta (M.I. Nº 21.655.840), docente del I.P.E.M. Nº 131 " Dr. Juan Martín Allende" de Capital, dando por acreditada la imputación inferida, por haberse llevado a cabo conforme lo establecido por Decreto 586/A/63.-Art. 2º Solicitar a la Superioridad se disponga la cesantía de la mencionada docente, en tres (3) horas cátedra de Práctica de la Investigación Social en 5º Año "U" del I.P.E.M. Nº 131 " Dr. Juan Martín Allende" de Capital, atento lo prescripto en el Art. 126 inc. f) del Decreto Ley 214/E/63.- Art. 3º Protocolícese, notifíquese formalmente a la interesada, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva, a la Junta de Disciplina, a Inspección General, a la Dirección de Recursos Humanos y elévese al Ministerio de Educación, a los fines señalados por el Art. 2º del presente instrumento legal.
5 días - 28387 - 2/1/2007 - s/c.

OFICIALES

**PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA**

CORDOBA, 11 de Diciembre de 2006

VISTO: Lo resuelto por el Congreso Provincial de fecha 25 de Noviembre de 2006 y lo dispuesto por la Carta Orgánica del Partido Justicialista.

Y CONSIDERANDO:

Que en el curso del próximo año, con excepción de los diputados nacionales electos en Octubre de 2005, finalizan los mandatos de las representaciones electivas en todos los niveles (nacionales, provinciales y municipales).

Que el Congreso Provincial de fecha 25 de Noviembre de 2006, resolvió convocar a elecciones internas abiertas para el día 25 de Marzo de 2007 a los fines de seleccionar candidatos a cargos electivos cuyos mandatos vencen, precisamente, en el año 2007.

Que este Cuerpo, en su reunión ordinaria del día 4 de Diciembre del año en curso, resolvió ratificar la fecha sugerida por el Congreso, ya que si bien éste es la máxima autoridad y representa la soberanía partidaria (artículo 15) no es menos exacto que la convocatoria a elecciones es competencia exclusiva de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial en los términos del artículo 27 (Inciso 7°) ambos de la Carta Orgánica Provincial.

Que, en consecuencia, corresponde ratificar la fecha del 25 de Marzo de 2007 y disponer la convocatoria a elecciones internas abiertas para la selección de los referidos cargos electivos.

Que, en este orden, entendemos que corresponde convocar para seleccionar candidatos a Gobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Tribunal de Cuentas Provincial, Intendentes, Concejales y Miembros del Tribunal de Cuentas de cada Municipio, incluido el de la Ciudad de Córdoba.

Que, asimismo, se advierte que el Congreso Provincial ha resuelto que la Junta Electoral Provincial tenga mandato hasta la oficialización de las listas y que los representantes de las listas provinciales y de las departamentales que superen los cien mil habitantes, más un coordinador de la actual Junta Electoral, integren -a partir de la oficialización firme- la Junta Electoral que continúe el proceso electoral en curso hasta su finalización con la proclamación de los candidatos electos.

Que, en sentido concordante, se dispone que las listas provinciales y las departamentales de más de cien mil habitantes que resulten oficializadas, también integren el Comando Electoral.

Que, asimismo, y previo análisis y consideración, se resuelve aprobar el cronograma electoral (que se incorpora como Anexo I) y el Reglamento Electoral para la elección interna del próximo Domingo 25 de Marzo del año 2007 (que se agrega a la presente resolución como Anexo II), y se dispone su exhibición en la sede partidaria de Bv. San Juan n° 579 de esta Ciudad, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y la comunicación al Juzgado Federal (con competencia electoral) y al Juzgado Electoral Provincial, con copia de la presente resolución y sus respectivos anexos.

Que, a los fines de preparar la infraestructura electoral se nombra a los Cros. Gustavo Villarroel y Darío Rancho como miembros plenos del Comando Electoral.

Que, por todo lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 27 inciso 7°), demás normas concordantes de la Carta Orgánica citadas, y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le son propias,

**LA MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL del
PARTIDO JUSTICIALISTA (Distrito Córdoba),
RESUELVE**

Artículo 1°: RATIFICASE el día Domingo veinticinco (25) de Marzo de dos mil siete (2007) -de ocho (8) a dieciocho (18) horas- como fecha para la realización de las elecciones internas abiertas a fin de seleccionar candidatos a cargos electivos en todos los niveles (nacional, provincial y municipal) comprendidos en la presente convocatoria.

Artículo 2°: CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- candidato a GOBERNADOR, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 91 y concordantes de la C.O.

Artículo 3°: CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- nueve (9) candidatos titulares y seis (6) suplentes a Diputados Nacionales para el período 2007-2011 conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 92 y concordantes de la C.O.

Artículo 4°: CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- tres (3) candidatos titulares y tres (3) suplentes a miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, para el período 2007-2011 conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 92 y concordantes de la C.O.

Artículo 5°: CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- cuarenta y cuatro (44) candidatos titulares y veintidós (22) suplentes a Legisladores Provinciales (artículo 78, Inciso 2, Constitución Provincial), para el período 2007-2011 conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 92 y concordantes de la C.O.

Artículo 6°: CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- un (1) candidato titular y uno (1) suplente a Legisladores Provinciales Uninominales (artículo 78, Inciso 1, Constitución Provincial), para el período 2007-2011, por cada uno de los Departamentos Capital, Calamuchita, Colón, Cruz del Eje, General Roca, General San Martín, Ischilín, Juárez Celman, Marcos Juárez, Minas, Pocho, Punilla, Río Cuarto, Río Primero, Río Seco, Río Segundo, Roque Sáenz Peña, San Alberto, San Javier, San Justo, Santa María, Sobremonte, Tercero Arriba, Totoral, Tulumba y Unión conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, cláusula transitoria (Lema y Sublemas) y

concordantes de la C.O..

Artículo 7°: CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- INTENDENTE MUNICIPAL en cada una de las Ciudades del interior de la Provincia, con excepción de aquéllas que -por disposición de sus respectivas Cartas Orgánicas Municipales- tengan elecciones generales en fecha diferente a la elección provincial o nacional, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, cláusula transitoria (Lema y Sublemas) y concordantes de la C.O.

Artículo 8°: CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- CONCEJALES y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALES en cada una de las Ciudades del interior de la Provincia, con excepción de aquéllas que -por disposición de sus respectivas Cartas Orgánicas Municipales- tengan elecciones generales en fecha diferente a la elección provincial o nacional, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 96 y concordantes de la C.O..

Artículo 9°: CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, cláusula transitoria (Lema y Sublemas) y concordantes de la C.O.

Artículo 10°: CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- CONCEJALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CORDOBA POR SECCIONALES, tomando a estas como distrito único, y a razón de un (1) titular y un (1) suplente hasta cuarenta mil habitantes, de dos (2) titulares y dos (2) suplentes entre cuarenta y cien mil habitantes, y de tres (3) titulares y tres (3) suplentes los que pasen esta cifra, adosados al candidato a Intendente de su Lema (artículo 97 in fine C.O.), conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, cláusula transitoria (Lema y Sublemas) y concordantes de la C.O.. El titular del LEMA deberá ordenar la lista definitiva (Conforme artículo 77, Inciso 10 y 97, Segundo párrafo, concordantes de la C.O. y Reglamento Electoral) a los fines de participar en la distribución de cargos por el sistema D'Hont con las otras listas oficializadas.

Artículo 11°: CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes del TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CORDOBA, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 99 y concordantes de la C.O..

Artículo 12°: DESIGNASE a los Cros. Gustavo VILLARROEL y Darío RANCO como miembros titulares del Comando Electoral.

Artículo 13°: APRUEBASE el texto del cronograma electoral (Anexo I) y el Reglamento Electoral (Anexo II) para la elección del día Domingo 25-3-2007, los cuales constituyen parte integrante de esta resolución.

Artículo 14°: REMÍTASE testimonio de la presente convocatoria al Juzgado Federal (con competencia electoral) y al Juzgado Electoral Provincial.

Artículo 15°: DISPONESE la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 16°: PROTOCOLICÉSE en el Libro de Actas, exhibase en la sede partidaria de Bv. San Juan n° 579 de esta Ciudad y publíquese.

CARLOS ALBERTO CASERIO
PRESIDENTE ALTERNO
MESA EJECUTIVA CONSEJO PROVINCIAL
PARTIDO JUSTICIALISTA

N° 29658 - S/C.-

**PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA**

ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS
25 DE MARZO DE 2007
ANEXO I

FECHA	ETAPA DEL CRONOGRAMA ELECTORAL
27-12-06	Comienza la exhibición de padrones provisionales
29-12-06	Comunicación al Juzgado Federal (electoral) y Provincial
29-12-06	Publicación de la convocatoria
15-01-07	Finaliza plazo de exhibición del padrón provisorio y caduca el término para formular reclamos
22-01-07	Resolución sobre observaciones y aprobación del padrón definitivo
29-01-07	Comienza exhibición padrón definitivo
26-02-07	Vence plazo para presentar lista de candidatos (12 horas)
26-02-07	Comienza exhibición lista de candidatos (15 horas)
27-02-07	Finaliza plazo exhibición listas y para formular reclamos u observaciones candidatos (12hs)
28-02-07	Resolución sobre observaciones y oficialización de lista de candidatos
1-03-07	INTEGRACION DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
2-03-07	Finaliza plazo para presentar modelo de boletas (votos) (12 horas)
2-03-07	Comienza exhibición de boletas (de 8 a 20 horas) (15 horas)
3-03-07	Caduca plazo para observar o impugnar modelo de boletas (12 horas)
4-03-07	Finaliza plazo para resolver sobre oficialización de modelo de votos
11-03-07	Entrega padrones definitivos a las listas oficializadas
19-03-07	Vence plazo para acompañar boletas oficializadas para ser incorporadas a las urnas (12 hs)
20-03-07	Vence plazo para designar lugares de votación y autoridades de mesa
23-03-07	Distribución de urnas y elementos para la elección a los Delegados de la Junta Electoral
25-03-07	ACTO COMICIAL INTERNO (8 a 18 horas)
10-04-07	Proclamación de los candidatos electos.

N° 29657 - S/C.-